PUERTO RICO INDUSTRIAL
DEVELOPMENT COMPANY
PRIDCO
GOVERNMENT OF PUERTO RICO

Roberto Lefranc Fortuño
Executive Director

# Alcance del Trabajo
## Servicios para la Demolición y Disposición del Edificio T-0336-0-56 & extensiones en Mayagüez, PR

1. Los trabajos incluye la demolición, remoción y disposición conforme a planos y especificaciones de lo siguiente: sistema de impermeabilización ( con asbesto ) ,techo (“metal deck”, poretes o hormigón, doble T o fyberdine ), viguetas, vigas (acero o hormigón), vigas madrinas y columnas (acero o hormigón), paredes de bloque o hormigón en el exteriore e interiores, estructuras anexas de baños, utilidades, pórticos de entrada y estructuras anexas NON PRIDCO, escombros o basura en los interiores y exteriores (solar). También incluye la demolición hasta la zapata, losa de piso, trincheras, wall foundation, pedestales y zapatas de todo tipo. El alcance del proyecto es dejar una solar vacante, sin ninguna estructura o utilidades que estorben para la construcción de un nuevo edificio en el futuro.

2. Remover y disponer rejas en los huecos de ventanas o puertas. Remover y disponer puertas y "rolling door". Remover y disponer los árboles, el material vegetativo y la tierra alrededor del edificio. Los trabajos serán realizados según se explicó en la vista ocular, especificaciones, planos y demás documentos de contrato.

3. El contratista deberá asegurarse de eliminar cualquier peligro antes de realizar los trabajos. Proveer además verjas de seguridad/construcción donde sea necesario.

4. El Contratista es responsable de incluir dentro de los costos del proyecto, aquellos relacionados con la permisología tanto federal y estatal que aplique que será de su responsabilidad obtener y cumplir con los mismo. Tales como: El Permiso de Demolición, Permiso Ambiental y/o Exclusión Categórica, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA): Permiso Consolidado y Plan de Disposición de Plomo, El NOI, el NOT, endoso del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), permiso del Centro de Excavaciones del DTOP, y otros de ser necesarios para este tipo de proyecto.

5. El Contratista es responsable del diseño, construcción, implementación y cierre del plan CES (control de erosión sedimentación).

6. El Contratista es responsable del Plan de manejo de disposición del plomo y asbestos con su radicación en DRNA. Los Trabajos también incluyen la manipulación, eliminación, certificaciones, mitigación por PLOMO y ASBESTOS en el edificio, según el informe (adjunto) de Global Environmental Services LLC. El contratista deberá entregar la certificación de que la propiedad está libre de la presencia de plomo y asbesto una vez el mismo allá sido removido y eliminado. Las copias de los manifiestos podrían ser solicitados. Escombros deberán ser depositados en un vertedero certificado y entregar a Pridco sus respectivos conduces.

7. El Contratista, deberá tomar las medidas de seguridad necesaria para los trabajos. Será incluir verja de seguridad/construcción para proteger el perímetro no verjado.

8. El Contratista, deberá presentar un plan de trabajo y de ser necesario, un análisis de riesgo. Especialmente cuando trabaje adyacente a los muros de contención existentes.

9. El Contratista, deberá considerar toda utilidad AAA/AEE, etc. para realizar tareas o trabajos. Cerrar llaves de agua.

10. Los escombros y basura deberán ser depositados en un vertedero certificado. Proveer copias de los conduces podrían ser solicitados.

11. En las utilidades de agua potable se dejará la línea con una válvula cerca de la verja frontal. Se dejará con tapones todas las utilidades de agua, sanitaria, eléctrica y otra que sea necesaria y existan en la propiedad.

12. El Contratista deberá rectificar las medidas y áreas en la vista ocular ya que las mismas son aproximadas de modo conceptual para entender la magnitud de los trabajos.

13. La propiedad es una en desuso por lo cual no cuenta con los servicios de agua, luz o baños. Es responsabilidad del contratista hacer los arreglos pertinentes de necesitar los servicios antes mencionados y los costos deben estar considerados en el costo del proyecto.

14. El contratista debe cumplir con los reglamentos y leyes aplicables y vigentes para este proyecto en todo momento.

15. El contratista deberá monitorear las vibraciones durante el proyecto.

16. La Compañía de Fomento Industrial ofrecerá los servicios de inspección y copia de la carta de la titularidad de la propiedad.

17. El proyecto se espera que se realice en tres (3) FASES. Fase I: Eliminación del Plomo y asbesto con el permiso aplicable. Fase II: Demolición y disposición del edificio en su totalidad con los permisos aplicables. Fase III: Entrega del solar limpio y sin problemas, ni peligro.

18. Se establece un "Allowance" para incluir trabajos no contemplados en el ámbito de los servicios y que serán negociados previamente con el ingeniero (De ser necesario).

19. El contratista seleccionado se le podrá exigir un "Bid Summary" o "Break Down for Payment" como parte de la contratación.

20. La cotización a entregarse deberá tener el logo de la compañía y estar firmada por el personal autorizado. La misma deberá venir junto a una carta de presentación de la compañía y todos los documento enviados o entregados iniciados en todas las páginas por la persona autorizada de la compañía.

21. La carta de presentación de la compañía deberá incluir todo lo que el contratista entienda necesario para demostrar la capacidad a realizar los trabajos. Por ejemplo: años de experiencia, lista de trabajos similares, equipos, personal, subcontratista, método de obtención de la permisología entre otros sin limitarse solo a estos,

22. Se escogerá al contratista que ofrezca el mejor costo, tenga la disponibilidad y la capacidad de ejecución. En adición deberá estar inscrito y al día en la Administración de Servicios Generales (ASG), e incluir un "capacity bond letter" junto con su oferta.

23. El Contratista es responsable del Plan de manejo y disposición de asbesto y plomo, según informes provistos.

24. El contratista es responsable de documentar la condición del talud posterior y el muro de contención, así como las verjas existentes de los vecinos. (antes, durante y al finalizar el proyecto).

25. La rasante final para el proyecto será compactada (roleada) y la pendiente será hacia los desagües naturales del terreno /o pluviales del proyecto. Luego se instalará la malla para el control de erosión según previamente especificada.

26. El tiempo del proyecto será de 180 días laborables, a partir de la Notificación de Comienzo.

27. Todo material producto de la demolición NO se podrá utilizar dentro del proyecto como relleno entre otros. El mismo será dispuesto conforme a los permisos y reglamentación vigente.